

CONVOCATORIA A POSTULANTES a participar del Proyecto De la chacra al paisaje



Financiado por
la Unión Europea



1. Introducción

El proyecto “**De la chacra al paisaje**” ([información](#)) financiado por la Unión Europea y co-ejecutado por las organizaciones de la sociedad civil: Vida Silvestre Uruguay (VSUY), el Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadas (CEUTA) y el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIEDUR), convoca a participar de un proceso de co-innovación con apoyo para inversiones para implementar medidas con impactos positivos en la biodiversidad del entorno de los predios (paisaje, territorios aledaños).

El proyecto orienta esta convocatoria para trabajar durante al menos 2 años y por un máximo de 30 meses, especialmente a productores familiares, y también a gestoras/ores de emprendimientos rurales, productoras/ores empresariales , ya que se considera que son clave para la producción de alimentos y gestión de la biodiversidad.

Se invita a postularse a **participar del proyecto para generar, en conjunto las personas seleccionadas y las tres organizaciones, una forma de trabajo para poder identificar medidas a implementar a nivel predial que repercutan positivamente en la biodiversidad del predio y del entorno del predio. Las medidas partirán de un enfoque con foco en la biodiversidad y en prácticas agroecológicas.** Se invita a postular a formar parte del proyecto para poder pensar y acordar medidas, implementar alguna medida en el predio, así como participar de instancias de intercambio y aprendizaje conjunto (con las organizaciones y otras personas productoras o emprendedoras, gestores/as, entre otras personas).

2. Acción a desarrollarse con postulantes

El equipo de proyecto espera desarrollar las siguientes actividades junto a productoras/es y emprendedoras/es que se postulen al presente llamado:

- Visitas de asesoramiento al predio para co-diseño de medidas a implementar. Las medidas a implementar surgirán del trabajo en conjunto de los grupos familiares y el trabajo de intercambio con las 3 ONGs, teniendo el foco en que aporten a la biodiversidad en el entorno del predio (paisaje).
- Implementar medidas. Por ejemplo: infraestructura, tecnologías apropiadas, cambios de proceso o insumos. Monitoreo de medidas a implementar.
- Intercambios sobre prácticas, técnicas e información con productores, productoras, emprendedoras y emprendedores, así como otros actores y actoras del proyecto (municipios, técnicos/as de ministerios, INIA)
- Al menos 3 capacitaciones o talleres en el marco del proyecto.
- Participar de al menos 3 capacitaciones o intercambios al año.

3. ¿Qué busca el trabajo en conjunto con productoras/es familiares, emprendedoras/es y las organizaciones?

- Mejorar las capacidades para incorporar la conservación, regeneración y uso sostenible de la biodiversidad del entorno de los predios (paisaje) en actividades que se llevan a cabo en los mismos.
- Incorporar prácticas, tecnologías y/o manejos agroecológicos con beneficios para la producción y servicios, y la biodiversidad.

4. Objetivos de esta convocatoria para productoras/es y emprendedoras/es rurales:

- Aportar al proceso de diseño de la forma de trabajo para incorporar a la gestión predial los aportes a la biodiversidad del entorno del predio.
- Identificar y acordar medidas a implementar en el predio a partir del trabajo en conjunto durante los 2 años y de las recomendaciones que surjan del intercambio entre técnicos y técnicas de las tres organizaciones del proyecto y las familias productoras por un monto mínimo EUR 3.000 y máximo de EUR 9.000 por predio.

Duración de la acción: 24-30 meses

Zona de alcance para la acción de la convocatoria: Cuenca directa del Río de la Plata, Santa Lucía y Laguna del Cisne. Está enfocado principalmente en predios ubicados en Canelones, Colonia, Montevideo y San José.



Requisitos necesarios para postular:

- Ser productora/or familiar, gestora/or de emprendimiento rural, productora/or empresarial .
- Garantizar al menos tres años de trabajo del proyecto en el predio.
- Contar con cuenta bancaria a su nombre o al menos el trámite iniciado en el Banco (esto puede ser ajustado luego de la selección).
- La familia o empresa deberá asignar la persona responsable a cargo de los asuntos del proyecto para garantizar la adecuada gestión de los fondos y rendición de gastos y una adecuada ejecución de las actividades.
- El predio seleccionado deberá aportar como contraparte acciones o recursos que garanticen la realización de las actividades acordadas del proyecto. Esto podrá involucrar horas de trabajo, recursos en especie y/o efectivo, incluidos los aportados por otras fuentes de financiación.

- Las familias o productores y productoras de los predios seleccionados deberán firmar un acuerdo de trabajo con la organización ejecutora del proyecto (VSuy)
- Ser parte de la zona donde se desarrolla el proyecto.

Criterios de selección

- Se valorarán las postulaciones realizadas por personas que cuenten con antecedentes de vinculación positiva con las organizaciones ejecutoras del proyecto (trabajo, formación o articulación de alguna índole).
- Se valorarán las postulaciones realizadas por personas que hayan tenido experiencias en proyectos que incorporan biodiversidad o prácticas agroecológicas con otras organizaciones diferentes a las ejecutoras del proyecto (trabajo, formación o articulación de alguna índole).
- Se dará prioridad a las postulaciones realizadas por mujeres, jóvenes y agricultores/as familiares.
- Se buscará tener predios de diferentes sistemas productivos, departamentos y de paisajes diversos.

Responsabilidades de las partes del proyecto:

Las organizaciones ejecutoras del proyecto deberán brindar acompañamiento técnico a los predios seleccionados durante el período que dure el proyecto.

El equipo técnico deberá definir los montos ejecutables que se efectuarán desde el proyecto para implementar las medidas prediales definidas para

cada emprendimiento, mediante el proceso de trabajo antes definido dentro de los montos máximos y mínimos anteriormente citados.

Procedimiento para postular

Se deberá llenar y enviar el formulario digital que figura [aquí](#), antes del 26/08/2024, a las 24:00pm.

Por mayor información

Veronica Etchebarne: cel: 098186159 / Federico Bizzozero cel: 099108610

proyechochacrappaisaje@gmail.com

